



COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: FECHA DE EXPEDICIÓN (08/05/2021), FIANZA NÚMERO (161080156211561), CÓDIGO DE VALIDACIÓN (24885043), MONTO DE LA FIANZA (384,761.88), MONTO DEL MOVIMIENTO (384,761.88)

MONEDA Pesos

MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: \$ 384,761.88 (Trescientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y un pesos 88/100 M.N.)

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO CORTES NO. 40, COL. CENTRO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, DEL ESTADO DE OAXACA.

PARA GARANTIZAR POR: NANAMI CONSTRUCCIONES DE ALTA DIMENSION, S.A. DE C.V., CON RFC: NCA1703293D2 CON DOMICILIO EN: CALLE JUAN DE LA BARRERA NÚM. 115 LOCAL 3, COLONIA NIÑOS HEROES, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, C.P. 71245, LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUEDA DERIVARSE, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSBA-ROP/FISM-DF/124/239/2021 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, CON UN MONTO TOTAL DE \$3,847,618.84 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 84/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS C.C. ANTONINO MORALES TOLEDO Y ANTONIO BIELMA GALLEGOS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA NANAMI CONSTRUCCIONES DE ALTA DIMENSION, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. JESUS RAMÍREZ MONTES DE OCA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE ASFALTO EN LA CARRETERA TIERRA BLANCA A CAJA VIEJA "MOJON" 4TA ETAPA, EN LA LOCALIDAD TIERRA BLANCA MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, TERRACERÍAS, SUB-BASES Y BASES, ACARREOS, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, CARPETAS DE CONCRETO ASFALTICO, OBRAS DE DRENAJE, ACERO PARA CONCRETO HIDRÁULICO, CONCRETO HIDRÁULICO EN (CUNETAS, BORDILLOS Y LAVADEROS), MARCAS EN EL PAVIMENTO, SEÑALES VERTICALES BAJAS. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE \$384,761.88 (TRESIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA. B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONFORME AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2021. C) EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA. E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. ***FIN DE TEXTO***

GERARDO MELO VAZQUEZ DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL:

oQQ/M9oVwImPt/00q3zqY1sXTD5ofTaViJY8waP37PB/6HBxZ3+6lhINM5f/KjCVuJEgLTwVYw1o2qsG4n/gJTd5vwm7fmlAW7JrvjUD711gu0uP3AzsQ03G17Jil7RUXY+7DDcmXQJC721+KC3qdM2xTmRF+kmtcl+e8CPIPQ0E/XWWB1PGHGAESxd1K0AqDxdvrVCul25p1tLLIE4KfJQ9VHtX30iRY14fMuf/Afq8x4mayBz3tXVGLorqNPsHssk1E+Yg3zOtY69Mc6lDrLuPh/NHOEsEyO2JwHlXp8FIR+0QYMzs4ycaPSht0QN7J2UBWGHgfg4QjGcF8bamQ==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011. R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. ANDRÉS BELLO 45 PISO 27 BIS, COL.POLANCO CHAPULTEPEC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11560, CDMX

PARA VALIDAR LOS DATOS DE LA PRESENTE POLIZA DE FIANZA, USTED PUEDE ACCESAR EN HTTPS://CESCEMEX.MX